

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

39 (44) año.

20 de Febrero de 1896.

Núm. 1.380.

CARTAS Á UN INSPECTOR DE CARNES

EL PASADO, EL PRESENTE Y EL PORVENIR DE ESTOS FUNCIONARIOS

II

BOSQUEJO HISTÓRICO-LEGISLATIVO

Mi querido compañero D. V...: Dicen los hombres políticos *que en los negocios de Estado la buena forma es el todo*; y aplicando esta sentencia al presente trabajo profesional, creemos muy del caso, á semejanza de aquellos próceres, hacer una excursión histórica, como *forma política* expositiva, por el campo pertinente á los Veterinarios municipales, antes de entrar de lleno en el estudio propio y reformista que la expresada Corporación demanda y hasta exige. Ya sabemos que muchos colegas encontrarán estos *recuerdos del tiempo viejo*, como los llamó muy acertadamente el inclito y grandilocuente poeta nacional D. José Zorrilla, no sólo difusos, sí que también impertinentes del asunto que en sucesivas cartas hemos de exponer. Mas respetando nosotros y guardando cuantas consideraciones se merecen los procedentes juicios, no opinamos de esa manera, antes por el contrario, consideramos muy apropiados al presente objeto consagrarle algunos recuerdos históricos, si hemos de deducir lo que los Veterinarios municipales podremos obtener en el porvenir obscuro que ante nosotros se presenta, en vista de lo que en su favor consiguieron nuestros antecesores y de lo que se obtiene actualmente por los que desempeñamos cargos de esta índole. Es, además, sumamente honroso para todos dirigir una mirada retrospectiva hacia aquellos tiempos, ya lejanos, en que, merced á laudables y muy valiosas iniciativas de preclaros y entusiastas profesores (cuyos nombres deben ser, no sólo gloriosos para todos, sí que también inolvidables por otro lado y aun grabados en los *Cuadros de honor* que, á imitación de los existentes en Francia, debiéramos tener en los salones públicos de nuestras Escuelas profesionales), se consiguieron los primeros jalones de la que más tarde había de ser la etapa legislativa por que se había de regir esa importantísima Corporación local, designada con el epíteto de *Inspectores de carnes*.

Honra á tus antepasados y bienhechores, dice un antiguo adagio na-



cional, *y te honrarás á ti mismo*; así, pues, honremos nosotros como Veterinarios á aquellos de nuestros antepasados compañeros que ya solos, ya unidos ó en colectividad más ó menos valiosa, pero que con sus gloriosos entusiasmos—entusiasmos que bien quisiéramos ahora ver retoñar pujantes y poderosos como plantas en terrenos ó comarcas tropicales en nuestros contemporáneos comprofesores—lograron la consecución de no pocos é importantes beneficios en pro de facultad tan olvidada, y nos legaron, por consecuencia inevitable de sus obras, de sus trabajos y de sus penosas molestias, la base de nuestra regeneración social y de nuestra bonanza particular, si todos nosotros, *no echándonos á la bartola y suicidándonos* con nuestra apatía y nuestra desesperante indolencia, hubiéramos sido más cautos, más previsores, y hubiésemos sabido aprovechar las lecciones que la experiencia nos ha suministrado; y es claro que habiendo, por otra parte, utilizado los ánimos valiosos y los extraordinarios esfuerzos, titánicos si se quiere, de nuestros antecesores, hubiésemos, por tanto, recogido de aquellos esfuerzos el fruto consiguiente, en vez de habernos cerrado las puertas del progreso, de la reforma y de las futuras mejoras á que los Veterinarios municipales ó TITULARES, como usted, Sr. Director, con juicioso y racional fundamento los llamara en uno de los números de su valiente y denodada Revista, correspondiente al año último, teníamos derecho, después de conseguido lo que se obtuvo en los tiempos aquellos, ya olvidados, sin duda, pero en los que los Veterinarios municipales sabían defender sus intereses. He ahí explicada, una vez más, la oportunidad de los presentes recuerdos históricos.

No hace aun muchos años que en España, si no eran casi en absoluto desconocidos, lo eran poco menos los interesantes y valiosos servicios que á la salud pública primero, y después á la riqueza inmensa que representa la ganadería nacional, hubieran de prestar, pero de un modo asaz directo é inmediato con su inspección facultativa, los Veterinarios municipales, y nadie que nosotros sepamos, al menos por el personal de los altos poderes del Estado, que es el que más obligación tiene de ello, se había ocupado de establecer y regularizar el sagrado é importante cometido que el *Revisor de carnes* pudiera reportar á la sociedad, una vez que ésta supiera y quisiera utilizar la pericia y los conocimientos higiénicos que estos funcionarios eran capaces de atesorar, gracias á sus estudios profesionales, adquiridos en las facultativas Escuelas de enseñanza. En tales circunstancias, el reconocimiento técnico facultativo de las reses, antes de proceder al sacrificio de las destinadas al abasto colectivo de los pueblos; la inspección, asimismo pericial, de las expresadas canales antes de autorizarse de un modo definitivo su consumo público; la observancia de las disposiciones profilácticas ema-

nadas de tan inteligente funcionario cuando los rebaños fueran atacados de enfermedades contagiosas, y, por último, la creación de mataderos públicos y apropiados para la práctica diaria de las mencionadas faenas, eran un sueño, eran un mito, algo así como *cosas americanas ó extranjerías*, y nadie se cuidaba aquí de asuntos tan baladíes, al parecer tan inútiles ó de tan escasa monta. Verdad es que ahora casi pasa lo mismo, si bien la imparcialidad nos obliga á consignar que algo, mucho, en nuestra opinión, hemos adelantado en este concepto.

Y, por otra parte, ¿á qué ocuparse aquellos Ayuntamientos en la creación y en la reglamentación de la práctica de semejantes servicios? ¿No habían vivido perfectamente sus antepasados sin temor alguno al contagio ó á la infección que pudieran imprimirles las múltiples enzootias ó epizootias que en sus ganados pudiesen desarrollarse? ¿No se habían utilizado desde los más antiguos tiempos (y aun se utilizan, aunque no tanto) por el consumo ó abasto público las carnes de esas reses enfermas, sin molestias ni contratiempos *al parecer visibles* para los consumidores, y sin que se considerasen como necesarios los conocimientos científicos de uno de sus conciudadanos, llamado primero Albéitar y después Veterinario?

Ocuparse en reglamentar cosas tan prácticas y tan útiles, al menos OBLIGATORIAMENTE por los Ayuntamientos, era impropio, sin duda, de las altas funciones y del transcendental cometido de los Cabildos municipales. A semejanza del refrán cinegético que dice: *ave que vuela, á la cazuela*, así nuestros antecesores consumían sin el menor escrúpulo y sin la más ligera aprensión cuantas carnes se les ofreciesen en el mercado, cuanto más baratas mejor, lo mismo que procediesen de reses perfectamente sanas, que si su *anticipado sacrificio* fuese motivado por consecuencia del desarrollo de una afección contagiosa.

En tan triste cuanto desdichada situación se hallaban estas cosas, dignas de la atención más asidua de los Gobiernos y de las autoridades, así municipales como provinciales y judiciales, hasta que allá, por el año de gracia de 1859, el Gobierno de aquella casi turbulenta época, comprendiendo, sin duda, mejor que otro alguno las poderosas razones de las personas que, con insistencia laudabilísima, le pedían, apoyadas en razonamientos y en juicios científico-sociales, la creación de un Cuerpo municipal llamado de *Inspectores de carnes*, Cuerpo que, teniendo en cuenta la imperiosa necesidad en que los Gobiernos se hallan, por modo muy directo, de conservar, en cuanto les sea dable, la buena salud de sus administrados y la de los ganados, que tan importantísimo papel desempeñan en el desarrollo de la vida nacional, redactó y publicó, con carácter obligatorio y local, la famosa é importante *real orden de 24 de Febrero de 1859, creando el establecimiento de las Inspecciones de carnes en todas*

las *Municipalidades*. A esta interesantísima y excepcional real orden, primera disposición oficial que con carácter preceptivo y taxativamente obligatorio se legislara en España, disposición que honra muchísimo al Gobierno que la hizo suya, siguió, como no podía menos, la publicidad del *Reglamento para la inspección de carnes en las provincias*, cuyo documento lleva la misma fecha que la precedente real orden mencionada.

¿Cómo fueron recibidos por la clase Veterinaria la real orden y el reglamento de que dejamos hecho mérito? ¿Qué clase de entusiasmos y de ilusiones despertaron en nuestra Facultad una y otra soberanas disposiciones? Los juicios y las reflexiones que las anteriores preguntas nos surgiesen, nos los reservamos para cuando juzguemos EL PASADO de los Veterinarios municipales, continuando ahora en el estudio de nuestro bosquejo histórico-legislativo.

Mas las expresadas y primeras disposiciones gubernamentales, ¿se debieron á la iniciativa propia y exclusiva de aquel Gobierno? ¿Fueron, por el contrario, la labor del Ministro de la Gobernación entonces... *reignante*, Sr. Posada Herrera, inspirándose en el buen deseo de que el pueblo español gozase de los beneficios que pudieran reportarle los Veterinarios municipales con sus trabajos técnicos? ¿Se debió la publicación de tan importantes medidas legislativas á la inspiración primero, y á las influencias después, que con el expresado Ministro... *del Interior*, que dirían los franceses, pudiese tener algún Gobernador civil, ó á la iniciativa fiscalizadora de ese alto Cuerpo consultivo, llamado entonces, como ayer, y ayer como hoy, *Real Consejo de Sanidad del Reino*?

Pues *ni lo uno ni lo otro*, como diría el famoso viajero andaluz del cuento. No somos de los que escatiman los honores, ni de los que regatean méritos á aquellas personas que los posean, ni á aquellos otros individuos á quienes debemos favores; pero tampoco somos partidarios de conceder las honras del triunfo á los ciudadanos que no trabajaron en PRIMER TÉRMINO para el logro de las aspiraciones de antemano perseguidas.

El mérito principal de todo ese andamiaje, los iniciadores de tan interesante reforma, los obreros primeros que elaboraron tan hermosa idea y la llevaron después á la práctica, el honor, por último de la adquisición de tales bases, se debió única y exclusivamente á tres distinguidos, celosísimos é ilustres Veterinarios de la provincia de Gerona, los señores DON JOAQUIN CASSÁ, DON EDUALDO MENSA y DON NARCISO COLS, cuyos nombres me honro y me congratulo sobre manera en estampar aquí, como premio debido al mérito, á la actividad y á la ilustración de sus trabajos, y para que los Veterinarios todos, así los viejos como los jóvenes, concedamos y otorguemos á esa trinidad

profesional todos los respetos, todos los honores y todas las cariñosas consideraciones á que por sus gloriosas iniciativas tienen innegable derecho.

Pero haciéndose ya demasiado extensa esta epístola, hasta la próxima se despide su siempre amigo y compañero

ANGEL GUERRA.

TERAPÉUTICA CLÍNICA

Peligros del abuso de las cantáridas.

Son las cantáridas insectos que pertenecen al orden de los coleópteros heterómeros y á la familia de los traquélicos, distinguiéndose principalmente por la configuración de su cabeza, que es triangular ó acorazada, y está sostenida por una especie de cuello. Las cantáridas que generalmente se emplean en Medicina, y que pertenecen á una de las tribus de los traquélicos, son de color verde dorado, con el tarso y las antenas negras; miden sobre una pulgada de largo por tres líneas de ancho, y despiden un olor fuerte, viroso y desagradable, siendo de calidad acre y corrosiva. Su principio activo, descrito ya por Robiquet en el último tercio del pasado siglo, es la *cantaridina*, substancia blanca, cristalizada en láminas transparentes, insoluble en el agua cuando está pura, y soluble en el aceite y en el éter. La acción fisiológica de las cantáridas, cuando se ingieren en el organismo, ya en polvo, ya en las numerosas preparaciones que retienen su principio activo, se traduce, además de los síntomas gástricos comunes á todos los venenos acres, en fenómenos nerviosos especiales, tales como sopor, lentitud en la circulación de la sangre y una excitación viva de los órganos génitourinarios. Aplicadas sobre el órgano cutáneo, y después de un tiempo más ó menos largo, que varía según una multitud de circunstancias, determinan un dolor urente y erosivo; se eleva el epidermis por pequeñas flictenas, que, reunidas después, forman grandes ampollas llenas de serosidad y ocasionan, á la larga, inflamaciones más ó menos intensas. Además de esta acción tópica epispástica, se observa otra general, dependiente de la reacción consecutiva á la inflamación, y debida, á veces también, á lesiones de los órganos uropoyéticos y generadores, consecuencia de la absorción de la cantaridina.

La correspondencia que existe entre la acción de las cantáridas y el

aparato génitourinario está comprobada desde los más remotos tiempos, pues ya en la época de Hipócrates eran las cantáridas la base de los filtros y pócimas que daban los embaucadores para despertar los deseos eróticos. Antiguamente se empleaba la tintura de cantáridas, administrada al interior, en el tratamiento de las enfermedades crónicas de la piel; y Plinio cuenta que un caballero romano murió por haber tomado una pócima, compuesta con cantáridas, con el objeto de curarse una erupción rebelde que padecía. También se administraron estas substancias posteriormente en el tratamiento de la rabia, epilepsia y otras muchas enfermedades reputadas como incurables; y como el hombre trata de salir siempre airoso en sus empresas, y es muy difícil el resolverse á confesar paladinamente que se ha perdido el tiempo en infructuosos ensayos, resultó que, exageradas por algunos las virtudes del remedio cuyos efectos estudiaban, acabaron por hacerse ilusiones á sí mismos y por engañar á los demás. La experiencia y el juicio racional, sin embargo, comprobó de un modo evidente lo peligroso del procedimiento, los desastres ocasionados y sus resultados negativos, proscribiendo casi en absoluto, tanto en la Medicina humana, cuanto en la Medicina veterinaria, la administración de tales substancias. Como tópico, se emplean las cantáridas con bastante frecuencia, convirtiéndose, en el ejercicio práctico de la Veterinaria, sobre todo en los distritos rurales, en una especie de panacea, de la que se echa mano á diario con diferentes fines, pero casi siempre dentro de los moldes del sistema sustituyente. Su uso es de reconocida utilidad y necesario; pero en vista de la correlación simpática que existe entre esta substancia y los órganos urinarios y generatrices, la cual se traduce siempre por desórdenes inflamatorios más ó menos intensos, es necesario abstenerse de extremar su empleo cuando en las superficies adonde se va aplicar haya heridas ó erosiones que favorezcan su absorción, en todas las enfermedades agudas ó crónicas de los órganos génitourinarios, y en todos aquellos casos que tiendan á complicarse con nefritis, como sucede con casi todas las enfermedades infecciosas.

En demostración de lo nocivo que resulta en ocasiones la aplicación inconsiderada de las cantáridas, transcribimos el siguiente caso clínico recientemente acaecido en nuestra práctica.

Una mula de seis años, y de buena salud, propiedad de la señora doña Pilar Izquierdo, de esta vecindad, encontrábase en período convaleciente, después de una pulmonía franca, en la que se habían empleado las cantáridas como revulsivo, cuando el mozo á cuyo cuidado estaba la observó triste é inapetente, con la respiración algo fatigosa y con ese titileo muscular, tan frecuente en los enfriamientos.

No encontrándonos aquel día en la población, supuso nuestro ayu-

dante (no es Veterinario) que se trataba de una recidiva, y acto continuo echó mano del *ungüento de cantáridas*, aplicándole dos grandes revulsivos en los espacios intercostales, sin tener en cuenta que en la piel de estas regiones había algunas erosiones, efecto de haberse rozado la mula los vejigatorios anteriores. El trastorno de inervación observado se regularizó pronto, como generalmente sucede en tales casos; así es que aquella tarde quedó la enferma en el mismo estado que el día anterior; mas al siguiente, por la noche, que fué cuando regresamos de nuestro viaje, volvimos á tener aviso de que la mula de referencia había vuelto á tener novedad; y, efectivamente, al personarnos en la caballeriza, la encontramos en pie, con los remos posteriores separados y el dorso bastante encorvado; la marcha era difícil; la compresión moderada de la región lombar acusaba un dolor del cual trataba de substraerse el animal; la orina era expulsada con frecuencia y dificultad, presentando un tinte sanguinolento (*hematuria*); la vejiga, por la exploración interna, daba plenitud, calor urente y excesiva sensibilidad; se notaban algunos ligeros dolores cólicos, síntomas febriles y señales manifiestas de excitación erótica. Era, pues, evidente que la cantaridina absorbida había obrado sobre los órganos generatrices y urinarios, determinando, cuando menos en los últimos, un estado hiperhémico vésicorenal.

Dispuzimos por el momento que se limpiasen los vejigatorios lo mejor posible y se espolvoreasen con alcanfor; que colocasen sobre los lomos compresas empapadas en un *líquido emoliente*, y que diesen á la enferma, por todo alimento, *agua en blanco ligeramente nitrada*. El proceso, que tomó una marcha aguda é intensiva, ocasionando una nefritis simple y una *urocidity* catarral, que pusieron en grave peligro la vida de la enferma, reclamó para ser combatido, aparte de otros procedimientos secundarios, el plan antiflogístico directo, la administración de los diuréticos, para que arrastrasen la cantaridina de un modo mecánico por medio de la orina, y los *mucilaginosos alcanforados y opiados* para contrarrestar la acción de las cantáridas, calmando la irritación por ellas producida.

GREGORIO CAMPOS.

Cariñena y Febrero de 1896.

EL VETERINARIO Y LA SOCIEDAD

ESTUDIO CRÍTICO

POR

D. PEDRO PÉREZ SÁNCHEZ (1)

Cuando ya pensábamos dar por terminado este trabajo, ha llegado á nuestras manos el número 216 del *Eco Militar* (25 de Abril de 1895), en cuyo diario aparece un artículo titulado "A escape y al vuelo," por el que se nos dan á conocer algunas de las conclusiones que el Sr. Montes Sierra hizo en el Congreso; y á pesar de transcribirlas conforme á su epígrafe el ilustrado diario, sin perder de vista su bandera, se detiene en un período para defender á la Veterinaria militar; pero lo hace de tal manera, en tan envidiable estilo, que dice mucho más en lo que calla que en lo que habla, cuyo tono no se le ocultará al Sr. Montes; de todos modos el que menos vale de la clase, el último de cuantos componen este Cuerpo indispensable, se levanta para rendir público testimonio de gratitud y consideración á la sinceridad del *Eco Militar*. He aquí el trozo á que nos referimos:

"También dijo el diputado militar en cuestión que sobran los Cuerpos de Veterinaria militar y de equitación militar.

„Esto no nos extraña, porque como el Sr. Montes Sierra es un coronel de Caballería que no ha mandado escuadrón, no ha podido apreciar los servicios de estos Cuerpos auxiliares, y muy especialmente los que presta el inteligente, sufrido y laborioso Cuerpo de Veterinaria militar, porque para ello es preciso hacer marchas y saber cómo se practica en todos sus detalles el servicio interior de los cuarteles.„

Más tarde, y mejor informados, tomamos estas notas cuyo origen oficial se nos asegura.

Diario de Sesiones del Congreso (23 de Abril de 1895). *Sr. Salmerón*: "Hay un Cuerpo de Veterinaria militar, y hay, claro está, un Veterinario Coronel y uno Teniente coronel y ocho Comandantes, 60 Capitanes y 98 primeros Tenientes, y cuesta este Cuerpo 461.800 pesetas. ¿No os parece que, cuando menos economía y transformación en ese servicio pudiera indudablemente introducirse? ¿No os parece un poco excesivo ese personal para un número de nueve mil y pico de caballos que tenemos como instrumento de guerra?„

No solamente no nos parece hacer economías en este Cuerpo, sino

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

que pensarlo siquiera es un absurdo, Sr. Salmerón, y como quiera que esta opinión va á ir seguida de la prueba, en ella verá S. S. la razón que nos asiste para expresarnos de este modo. Ya hace tiempo que, partiendo de una base falsa y errónea, han pretendido hacer economías en él, reduciéndolo á la más mínima expresión, tanto en el personal constituyente, como en la esfera de acción del constituido, que en uno y otro caso hace imposible la atención del servicio con todas sus consecuencias y extingue la ilusión del hombre digno del aprecio de los demás. Estas razones, que me ahorraría el Sr. Salmerón si se hubiera tomado la molestia de la información discernida, demuestran evidentemente el perjuicio de aquellos errores y advierte el de los venideros, y el que siempre toma por base el ahorro aparente y engañoso de unas cuantas pesetas, y no la positiva y transcendental economía de millones, como puede hacerlo esta clase después de dotar á nuestro Ejército de ricos y variados tipos para toda clase de movilización militar.

Remítimos al ilustrado diputado republicano al estudio del brillante libro del inteligente Coronel de Caballería Sr. Casamayor, titulado *Cuestiones pecuarias y militares*, ó á sus artículos en la Prensa militar "Del fomento de la ganadería en general.". Allí verá estas verdades pintadas con estilo galano y corrección matemática. En el curso de este libro, cuyas enseñanzas desatendidas todos lamentamos, tendrá ocasión de conocer la situación triste de este Cuerpo y apreciar los beneficios que pudiera reportar; hallará fácil explicación en los extraños resultados del Ayuntamiento en los establecimientos de sementales del Estado; notará las causas de la enorme desproporción en la mortalidad del ganado de nuestro Ejército, comparada con la de los demás países; rectificará en cuanto á su pregunta formulada en el Congreso respecto del contingente hípico-militar, y, en vez de 9.000 caballos, como dice, verá que son veintitantos mil animales; sabrá las necesidades de esta clase y comprenderá la razonable y equitativa organización que viene suplicando; observará los estragos de pretéritas economías, y verá cercenada su competencia y buen deseo para alcanzar el resultado económico que ha logrado Alemania, Italia, Francia, Inglaterra, Baviera y en general todas las naciones que estiman en lo que vale este Cuerpo, cuya neutralidad es tan funesta. El limitado espacio de estas cuartillas, que ya debiéramos haber cerrado, si estos motivos no nos hubieran impuesto el deber de suscitar estas líneas, no nos permiten entrar en razonamientos extensos; pero el Sr. Salmerón, en su buen criterio, asentirá con nosotros en que urge rehacerle, organizarle, reglamentarle y no disminuirle y transformarle como quiere.

En cuanto al otro extremo del Sr. Salmerón, "que el número es excesivo,,", no merece los honores de la refutación seria, por cuanto el sabio

diputado no está obligado á conocer el minucioso servicio interior de los cuarteles, marchas, instrucciones, maniobras y mil más que sólo nosotros conocemos y escapan á su atención; sólo, sí, le diré á S. S., por si hubiera partido de alguna semejanza con los servicios del Médico y por si se digna tomar en consideración nuestra defensa, que sólo han quedado dos en cada regimiento, por cuyo motivo, siendo este número tan reducido, se ven constantemente ambos de servicio; pero no para ese servicio efímero que se llama "la cura,, no, sino para librar atenciones penosas y molestas, como ocurre en estos momentos con el que suscribe, que, aun siendo tres, como somos, por circunstancias especiales de este regimiento (segundo montado), los tres estamos ocupados en servicios distintos: el primero, con una comisión del Jefe; el segundo, con el servicio de turno, y yo con dos de plaza: Asesor de la Junta de remonta de Infantería, y de la Regional de Administración militar; pero no es preciso recurrir á los frecuentes servicios que ordena la plaza para estar constantemente trabajando los dos Profesores que hoy tienen los regimientos; nos falta día para atender á los cuidados higiénicos de los cuarteles y ganado, presenciar la operación del herrado, cuidados de enfermería y las muchas operaciones quirúrgicas que reclama de continuo el ganado de un regimiento. Para llenar los preceptos de la higiene en los objetos de nuestro estudio se necesita doble atención que en el hombre; éste se la procura por sí mismo; el herrado es una operación que no se puede confiar á todos los herradores y dura cuatro ó cinco horas; el Médico llega, receta y el enfermo se ajusta al plan dispuesto por aquél, mientras que nosotros, no sólo tenemos que presenciar estos actos, sino que casi siempre preparamos el medicamento, *modus faciendi* que no se puede encomendar á nuestro ayudante, y, por último, nosotros no tenemos hospitales, que tan útiles serían en todos los casos, y más particularmente en las enfermedades epizooticas y contagiosas, y otras muchas cosas que están al alcance de todos los Veterinarios militares. Y si no ha partido el Sr. Salmerón de este símil, ¿de dónde, pues, puede haber nacido esa suposición? Estudie S. S. este asunto indiscutible, y apreciará el valor de nuestra impugnación; las afirmaciones de la inducción siempre son hipotéticas y casi siempre apócrifas.

Sr. Montes Sierra (contestación al Sr. Salmerón): «Yo, desde luego, creo que es necesario ese Cuerpo para la remonta, para cría caballar y para los depósitos de sementales, principalmente para los depósitos de sementales, que tanto cuestan al Estado y que tantos beneficios producen á la industria particular. Debo, sin embargo, advertir de paso, ya que de esta cuestión estoy tratando, que, á mi juicio, el número de caballos sementales que hoy tenemos, no es el que debiera existir, porque ése es uno de los servicios del ramo de Guerra que entiendo yo

que está mal dotado y que debiera dotarse mucho mejor, con tanta más razón, cuanto que es reproductivo, si no para el presupuesto, para la nación.,,

(Concluirá.)

CLÍNICA MÉDICA

Un caso de artritis traumática con derrame sinovial seguido de curación.

Sr. D. Benito Remartínez.

Mi querido amigo y compañero: Abundando en las mismas ideas expuestas en el preámbulo de la historia clínica que tuvo á bien publicar en el número del 31 del próximo pasado Enero, cada día me convenzo más y más de la conveniencia y necesidad que tenemos los Profesores de publicar los casos recogidos en nuestra práctica, siempre que éstos se hallen sujetos y basados en la más estricta veracidad. Todos los Profesores de las ciencias médicas tomamos el apoyo en la observación práctica y en la experiencia. Reconózcense aquellas partes de los autores que han escrito sobre Medicina general; examínense aislados los de Medicina humana y los de Veterinaria, y claramente se verá que todo se debe á la observación práctica y al experimento. En el vasto campo de la Veterinaria se tienen aún en el día ideas vagas y confusas, y las más de las veces contradictorias, las cuales es preciso esclarecer. Si los Profesores nos tomásemos la molestia de observar detenidamente y tomar notas de aquellas enfermedades rebeldes ó consideradas incurables, de los síntomas, curso de las mismas, aplicación medicamentosa y el resultado que ésta da, practicando autopsias en los animales que pereciesen, y todos nos apresurásemos á dar publicidad verdadera á las observaciones recogidas, como asimismo de la terapéutica, que, á nuestro juicio, hubiera dado un feliz resultado, seguramente que de esta manera la Veterinaria española jamás se vería tan escarnecida y ultrajada como se halla en el día. Basado en estas consideraciones, y tratándose de una afección, en ocasiones rebeldísima, me determino á dar á luz la siguiente historia clínica:

El 9 de Agosto próximo pasado se me presentó D. Andrés Albet con una mula joven, de temperamento nervioso muy marcado, que acababa de sufrir algunas contusiones en la región tarsiana de la extremidad derecha. Examinada dicha parte, hallé varias depilaciones y dos pequeñas heridas: una en la parte del calcáneo y otra en la parte inferior é interna del corvejón. Aunque hice el examen minucioso, no encontré el más pequeño vestigio de derrame sinovial; y como el mal era recién-

te, no había tumefacción, si bien el animal claudicaba mucho. Lógicamente pensando, el tratamiento que se imponía en aquellos momentos se reducía á los *refrigerantes*, y, al efecto, determiné se llevara el animal á la caballeriza y se le colocara un *vendaje contentivo*, humedeciéndole frecuentemente con *agua fría y vinagre*. Así se hizo por espacio de cuarenta y ocho horas, pasadas las cuales me trajeron de nuevo la mula, pero en peor estado que cuando la vi por vez primera. A pesar del refrigerante mencionado, la congestión no fué abortada, sino que, por el contrario, se presentó con caracteres alarmantes; la región estaba tumefacta y dura, tersa la piel, con gran desprendimiento de calor, y tan dolorida, que la enferma no podía sufrir la menor presión ó golpe. La claudicación era, pues, grandísima, hasta el punto de verificar la marcha apoyándose sólo en la punta de las lumbres. Practicado, en su virtud, un segundo examen, no hallé tampoco el más pequeño derrame sinovial. Se trataba, sin embargo, de una *artritis aguda* simplemente; pero como en estas afecciones el síntoma dolor es más grave por sí solo que la misma enfermedad, puesto que da lugar con mucha frecuencia al *tétanos* y hasta la muerte, creí que la indicación más perentórea era combatirle para evitar sus funestos resultados. Al efecto, dispuse se volviera el animal á la caballeriza y se le aplicase un vendaje con las mismas condiciones que el anterior; pero en vez de *agua fría y vinagre*, que se humedeciese aquél con un *cocimiento laudanizado y tibio de malvas y adormideras*; ordené también evitaran, en cuanto les fuera posible, que el animal verificase movimientos desordenados con la extremidad enferma, y, además, como tratamiento general, *media dieta y agua en blanco nitrada*, puesto que existía alguna fiebre de reacción.

Esto sucedía el día 11, y así siguió hasta el 13, fecha en que vi de nuevo á la enferma, la que se hallaba casi en igual estado que en la visita anterior, si bien habían disminuído algún tanto la hiperestesia y el calor. En tal situación, me pareció conveniente aplicar el *aceite vulcanizado*, con el cual he conseguido resultados inmejorables en varias ocasiones. Esquilada la parte afecta y dispuesto á aplicar el mencionado linimento, veo con sorpresa que de la parte inferior é interna del corvejón fluía sinovia en bastante cantidad. Este nuevo incidente me lo explico del modo siguiente: La membrana de la cápsula sinovial, situada debajo de la herida, al producirse ésta, quedó sumamente delicada, y no hay duda que se rompió al practicar el animal un movimiento rápido de flexión. Pero de cualquier modo que esto fuese, lo más importante del caso es que en aquel momento convenía aplicar un coagulante, cuanto antes mejor, y retirar por entonces el aceite vulcanizado. Entonces creí hallar la ocasión oportuna para aplicar la *pasta obturadora de Téllez Vicén*. Ésta, que se compone de *percloruro de hierro sólido* con *S. C. de*

creosota, hasta formar una pasta, preparándola en el acto que se ha de usar para que no se licue y sea difícil su aplicación, la coloqué el 17 en un parche sobre la herida, sujetando éste después con una venda.

A pesar de oprimir el vendaje con pez y del mejor modo que me fué posible, con el fin de que no se desituara el parche referido, fueron tantos y tan bruscos los movimientos que el animal efectuó, que al tercer día (el 20) aquél se hallaba caído y la herida al descubierto. Sentí en extremo este percance, y ya me figuré que se me proporcionaría con ello mucho trabajo, como ha sucedido á otros Profesores en casos análogos; pero pronto mi pesar se trocó en alegría, porque al reconocer la herida tuve la satisfacción de ver que aquélla se hallaba obturada por completo, y, como es consiguiente, sin el más pequeño derrame sinovial. Dejé transcurrir dos días, es decir, hasta el 22, para que la cicatriz se endureciese y fuera más fácil y segura la obturación, y el 23 se le aplicó el linimento ya citado como sustitutivo, porque todavía quedaba algo de flógosis. Al día siguiente se la friccionó con manteca, y después se la aplicaron baños emolientes, tal y como se aconseja, si bien yo le adicioné algunas gotas de *láudano*. El 26 se hizo dar á la enferma un pequeño paseo, el que fué aumentando de día en día, pero sin dejar de practicar las abluciones emoliente-anodinas, para que desapareciera el resto de inflamación ó hiperestesia, y el 3 de Septiembre, después de coronar el tratamiento con unas *friegas de alcohol un poco hidratado*, la di de alta, quedando completamente bien y sin la menor lesión en la parte afecta.

En vista del excelente resultado obtenido con la pasta obturadora de Téllez, no dudamos aconsejar su inmediato empleo en todos los casos de heridas ó contusiones con derrame sinovial.

Suyo afectísimo amigo y compañero, q. b. s. m.,

VICENTE JORGE.

Pinoso 1.º de Febrero de 1896.

PASTEUR ANTE LA MICROBIOLOGÍA ⁽¹⁾

Discurso del Catedrático D. Luis del Río en la sesión celebrada por la Universidad de Zaragoza en honor de Pasteur.

En 1850, Davaine y Rayer comunican á la Sociedad de Biología el hallazgo en la sangre de los animales que mueren de carbunco, de unos cuerpos filiformes, dobles en longitud que el glóbulo rojo. Influenciado Davaine en 1863 por los elementos descritos por Pasteur, como causa de la fermentación láctica y butírica, cree que sus *cuerpos podrian tal*

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

vez ser la causa de la muerte de los animales. Mas no supo destruir las objeciones de sus contrincantes Jaillard y Leplat, los que decían "que, en efecto, la sangre de carneros carbuncosos inoculada por Davaine á los sanos, los mataba, pero no se encontraba nunca la bacteridia en su sangre,,. Estaba, pues, sin resolver la cuestión del carbunco; mas Pasteur emprende una serie de experimentos, que dieron lugar á varias comunicaciones, á partir de 1877, colaborando en estos trabajos Roux, Chamberland y Juver, auxiliares necesarios al sabio, puesto que ya en 1868 fué acometido de un ataque de apoplejía. Comienza por aislar la bacteridia, la cultiva en un medio artificial (orina, caldo), y, por continuadas siembras, obtiene cultivos puros. Además, al sembrar en los tubos, ve que la bacteridia desciende al fondo donde se desarrolla, quedando libre de ella la superficie. Practica inoculaciones y confiere el carbunco á los animales; de todo esto deduce que *la bacteridia es la causa del carbunco, y ella es el carbunco.*

En 1881, Chamberland y Roux hacen una comunicación al Instituto en nombre de Pasteur, diciendo que "él tiene un medio para vacunar los rebaños contra el carbunco,,. Pronto la Sociedad de Agricultura de Melún se ofrece á Pasteur para que haga una experiencia pública de vacunación carbuncosa; Pasteur acepta la oferta, y el 5 de Mayo de 1881, en Pouilly-le-Fort, á tres kilómetros de Melún, tiene lugar la célebre experiencia. Sobre 60 carneros, 10 son reservados como testigos de experiencia, 25 son inoculados con algunos días de intervalo, y otros 25 no sufren inoculación. El 31 de Mayo, es decir, á los diecisiete días, estos 50 últimos carneros reciben la inoculación del virus mortal. Pasteur predice que los no vacunados morirán, y los vacunados se conservarán sanos y vigorosos, y, en efecto, se cumple su predicción. Desde esta fecha, la práctica de inoculaciones carbuncosas son moneda corriente en todos los países civilizados, porque Pasteur ha afliggranado este trabajo estudiando los medios de contaminación, asegurando que los animales enterrados en parajes húmedos á escasa profundidad son invadidos por las lombrices, que, tomando las bacteridias y sus esporos, las trasladan á la superficie, infectando el pasto. En su consecuencia, aconseja el enterramiento profundo, ó la cremación, y no efectuar el pastoreo más que en terrenos indemnes, secos y calcáreos, poco aptos á las lombrices. Con este trabajo, Pasteur ha unido con un puente, ó, por mejor decir, ha creado un istmo que une á las que antes fueron islas: á la Veterinaria y á la Medicina. Para aserto de esta mi manera de pensar, basta recordar que el grandioso experimento fué presenciado por el sabio Veterinario y predilecto discípulo pasteriano Bouley, que también predijo los resultados. Estrechemos, pues, la mano de los Bouley, Nocard, Perroncito, Toussaint, Moriz, etc.; quizás por el continuo roce que con ellos y sus descubrimientos ha tenido Pasteur, se ha creído que fué Veterinario; y, en efecto, lo ha sido todo: naturalista, médico, geólogo, industrial, químico, porque no había fronteras para sus talentos. La competencia no la dan los títulos, sino los trabajos. El de la atenuación del carbunco, es el más transcendental, hasta este momento, de su historia, porque tened entendido que, si es cierto que Pasteur ha obtenido el mismo resultado que Jenner, no lo es menos que la vía seguida es muy diversa; el sabio inglés puso á concurso su curiosidad y llevó á término sus resultados, apoyado en el empirismo; el sabio francés pone

á prueba su ingenio y se apoya en un riguroso método científico, el experimental comparativo.

Al anterior descubrimiento acompañó el estudio del *cólera de las gallinas*, ó tifoidea de las aves de corral. Era ésta una enfermedad de la especie aviaria, muy temida de los criadores. La lesión, eminentemente parasitaria, comienza por un abatimiento muy considerable de las aves; la marcha es vacilante, con las alas péndulas, la cabeza baja y erguida; el animal se encuentra inapetente, busca el sol, su cresta está violácea y fría, apetece el reposo, queda inmóvil, su pluma se eriza, se hace una pelota, los ojos se cierran y permanecen en una continua somnolencia, de la que sólo salen cuando se las excita para recobrarla de nuevo. Por último, afectado de sacudidas, es acometido de una diarrea abundante similar á los esputos mucosos; entra en una agonía silenciosa, con ausencia de todo movimiento, y por fin muere. El ciclo recorrido por la enfermedad es á veces tan rápido, que no da lugar á enterarse; otras, dura algunas horas no más, como ya he tenido ocasión de verlo el verano próximo pasado en los pavos y gallinas. Si practicamos la necropsia precoz de las aves, aparecen las mucosas superficiales de la cresta, pendientes y rebordes del pico, asfíticas, de color negro ó azulenco; se desprende por el pico un líquido gleroso parecido á la albúmina del huevo, rico en microbios. La rigidez cadavérica es temprana; el animal está emaciado, el cerebro equimótico. De los órganos contenidos en la cavidad torácica, el pulmón está afectado de congestiones y hemorragias peri y endoalveolares; las pleuras y pericardio, equimóticos, conteniendo una serosidad amarillenta, organizada á veces en una jalea temblorosa. En la cavidad abdominal aparece el peritoneo invadido por infiltrados hemáticos; el hígado, hipertrófico, de color rojo obscuro ó marmóreo; el bazo, tumefacto. Practicada la abertura ó inspección del aparato digestivo, puede verse que la mucosa intestinal, singularmente en el tramo del duodeno, aparece con una congestión intensa y hemorragias más ó menos circunscritas ó difusas; la lesión es á veces tan graduada, que se encuentran verdaderas ulceraciones. Casi todo el tubo contiene un líquido grisáceo, amarillento-rosado; la sangre del corazón y de los vasos, espesa y negra; el barro esplénico y hepático; la baba y el contenido intestinal, todo, en fin, repletos de bacilos con espacio claro, siendo altamente virulentos. Este estudio, señores, ha sido por demás transcendental para la microbiología; el mismo Pasteur fué influenciado por él para el conocimiento del carbunco, que, si lo comenzó antes, no lo finiquitó hasta terminar éste.

(Continuará.)

CRÓNICAS

Servicios veterinarios.—Según informes que hemos recibido, por el Inspector del Matadero general de Barcelona, D. Joaquín Riqué, se han inutilizado durante la última quincena del presente mes: dos carneros con hidrohemia, un castrón íd., un cabrito por magrura extrema, tres castrones íd., dos íd. por anemia, cuatro íd. con viruela, una

vaca de tuberculosis, 375 kilogramos de varios expurgos con 4.800 de despojos; por el Veterinario titular de Bilbao se han inutilizado para el consumo público 16 kilogramos de percebes; por el Inspector de carnes de Pamplona se ha inutilizado una res vacuna, y por el mismo funcionario de Avila no se admitió al sacrificio del Matadero un novillo por castración, impidió se destinaran al consumo público tres cerberos y tres ovejas sumamente flacas, y, por último, se desecharon los tejidos musculares de 14 cerdos atacados de enfermedad contagiosa.

Demografía sanitaria.—La viruela ha invadido los ganados lanares de Avila, de algunos de Extremadura y de la Peña de Esgueva.

Cabras prolíficas.—Según *La Dinastía*, de Barcelona, en aquel mercado días pasados entraron 10 cabras procedentes de Castellón, y á los dos de permanencia allí *se convirtieron* en 23, por haber parido la mayoría de ellas; y añade dicho periódico que el Veterinario inspector del mercado, Sr. Porta, opina que debiera procurarse la aclimatación en Cataluña de aquella raza; pues, aunque dan menos leche, en cambio es mejor y más nutritiva; al contrario de lo que sucede con las cabras murcianas, las cuales dan, sí, más cantidad de leche, pero de peor calidad.

La veda.—En algunos *Boletines Oficiales* de las provincias se ha publicado ya el anuncio disponiendo que, según previene la ley vigente de caza, el 15 del corriente empieza el período de la veda, terminando en igual día del mes de Agosto.

Legado importante.—Merced al legado hecho por el sabio naturalista Enrique Seebohm, el Museo británico ha enriquecido su sección de Historia natural con 16.000 pájaros disecados y 235 esqueletos de animales diversos. Dichas colecciones son muy interesantes, sobre todo la de los pájaros, á cuyo estudio dedicó el célebre ornitólogo inglés los últimos años de su existencia.

Resoluciones de Guerra.—Por real orden de 7 del actual se conceden dos meses de prórroga, por enfermo, al Veterinario segundo, destinado á Cuba, D. Federico Vega Ortega; por otra de igual fecha se ordena la distribución de los caballos sementales del Estado, para la cubrición de yeguas en la primavera próxima.

Vacante.—Existe en esta situación una plaza de forjador, con el sueldo anual de 1.200 pesetas y derechos pasivos, en el 14.º regimiento montado de Artillería, debiendo los aspirantes presentar los documentos al efecto necesarios, señalados en el *Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, núm. 32, al primer Jefe del expresado Cuerpo, residente en Vicálvaro (Madrid), antes del 10 de Marzo próximo.